



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.506.

VISTO: La nota presentada por la Bancada de Ediles del Frente Amplio, a través de la cual solicita el tratamiento sobre tablas con carácter grave y urgente la situación que vive el departamento a raíz de las últimas inundaciones, y la inminente crecida de ríos.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración el tema, se aprobó moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Convocar a Sesión Extraordinaria del Cuerpo el día de mañana viernes 09 de junio, a efectos de recibir en régimen de Comisión General al CECEOED.

Art.2°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

